

## Consultas Realizadas

# Licitación 418399 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406068 Y EN EL ID 406099

### Consulta 1 - ITEM 42

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante a modo de dar mayor participación a los oferentes, modificar la presentación de entrega del item 42 tramadol de: blister x 10 comprimidos a: blister x 6 comprimidos como mínimo |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

### Consulta 2 - ITEM 42

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante a fin de dar mayor participación a los oferentes, modificar presentación de entrega del item 42 de: blíster x 10 capsulas como mínimo a: blíster x 6 capsulas como mínimo. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

### Consulta 3 - Experiencia requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| La convocante solicita: Demostrar haber suministrado satisfactoriamente la Provisión Medicamentos Varios para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2019-2020-2021) en un porcentaje equivalente del 50% del monto total máximo ofertado. Favor aclarar si el 50% del valor solicitado puede ser en la sumatoria de los tres últimos años o debe ser 50% en cada año de experiencia. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara al Oferente que el 50% del valor solicitado deberá ser la sumatoria de los tres últimos años (2019-2020-2021). |                    |            |

## Consulta 4 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| La convocante solicita: Para los productos importados, deberán presentar documentos que certifiquen el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento/GMP de origen vigente a la fecha de apertura de ofertas. Se solicita a la convocante cambiar la redacción a: "deberán presentar Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y almacenamiento/GMP de origen vigente a la fecha de apertura de ofertas", puesto que no existe "documento que certifique el certificado de buenas prácticas". |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

## Consulta 5 - 1- ESPECIFICACIONES TECNICAS: ITEM 24 (PRESENTACIÓN DE ENTREGA):

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que en el mercado existen varias presentaciones de entrega, solicitamos a la Convocante considere en ampliar el apartado presentación de entregas, agregando las opciones de provisión a fin de incluir diferentes alternativas, expresando el siguiente requisito: Caja de 1 a 5 Lapiceras prellenados de 3 ml , esto a los efectos de no limitar la participación y libre concurrencia. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

## Consulta 6 - 2- ESPECIFICACIONES TECNICAS: ITEM 26 (PRESENTACIÓN DE ENTREGA)

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas en el punto referente a los detalles de los productos con sus respectivas especificaciones técnicas indica cuanto sigue: Ítem: 26 //Descripción: Insulina ultrarapida humana (análoga) - inyectable//Especificaciones Técnicas: INSULINA ANALOGA ULTRARAPIDA ASPARTICA 100 UI/ML APTAS PARA EMBARAZADAS Y NIÑOS //Unidad de Medida: Unidad//Forma Farmacéutica: Inyectable//Presentación: Inyector// Presentación de Entrega: Lapicera prellenada (sic). Teniendo en cuenta que en el mercado existen varias presentaciones de entrega, solicitamos a la Convocante considere en ampliar el apartado presentación de entregas, agregando las opciones de provisión a fin de incluir diferentes alternativas, expresando el siguiente requisito: Caja de 1 a 5 Lapiceras prellenados de 3 ml , esto a los efectos de no limitar la participación y libre concurrencia. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

### Consulta 7 - 3- DESCRIPCION DEL BIEN ITEM 48:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas en el punto referente a los detalles de los productos con sus respectivas especificaciones técnicas indica cuanto sigue: Ítem: 48 //Descripción: Insulina //Especificaciones Técnicas: INSULINA ANALOGA HUMANA 100 UI/ML //Unidad de Medida: Unidad//Forma Farmacéutica: Inyectable//Presentación: Vial // Presentación de Entrega: Frasco ampolla x 10 MI como mínimo (sic. ). Teniendo en cuenta que en el mercado existen varias presentaciones de entrega, solicitamos a la Convocante considere en ampliar el apartado presentación de entregas, agregando opciones de provisión, a fin de incluir diferentes alternativas, expresando el siguiente requisito: Caja de 1 vial de 10 mL , esto a los efectos de no limitar la participación y libre concurrencia.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |

### Consulta 8 - 4 -ESPECIFICACIONES TECNICAS: ITEM 48 (PRESENTACIÓN DE ENTREGA):

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>El Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas en el punto referente a los detalles de los productos con sus respectivas especificaciones técnicas indica cuanto sigue: Ítem: 48 //Descripción: Insulina //Especificaciones Técnicas: INSULINA ANALOGA HUMANA 100 UI/ML //Unidad de Medida: Unidad//Forma Farmacéutica: Inyectable//Presentación: Vial // Presentación de Entrega: Frasco ampolla x 10 MI como mínimo (sic. ). Teniendo en cuenta que en el mercado existen varias presentaciones de entrega, solicitamos a la Convocante considere en ampliar el apartado presentación de entregas, agregando opciones de provisión, a fin de incluir diferentes alternativas, expresando el siguiente requisito: Caja de 1 vial de 10 mL , esto a los efectos de no limitar la participación y libre concurrencia.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |

### Consulta 9 - Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>RECEPCION DEL PRODUCTO: - En caso de los comprimidos, los blíster o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias. A la convocante: dicha solicitud es de cumplimiento imposible, además de no ser un requisito para su comercialización aprobada por el ente rector DNVSA. Lo requerido solo va contra el principio de igualdad de competencia y solicitamos excluir lo requerido.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |

## Consulta 10 - 4-CONSULTA: LEY N° 5372

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La Planilla de Precios descargada del Portal de Contrataciones requiere de la consignación del Precio Unitario IVA INCLUIDO y el Precio Total Máximo IVA INCLUIDO. Sin embargo, en el listado de medicamentos requeridos existen algunos que se encuentran exentos del IVA de acuerdo con las normas que rigen el ámbito tributario, es el caso de las INSULINAS que, de acuerdo con la Ley Nro 5.372/2014 Art. 21 posee exención de tributos. En consecuencia, se consulta cuál ha de ser el mecanismo de consignación del precio de oferta de este tipo de productos, considerando que el Formulario no posee campo alguno para ofertar productos exentos de IVA. El objetivo de la presente consulta es que la Convocante reciba ofertas claras, que no se presten a confusión, habida cuenta lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051 que ordena la descalificación de propuestas que no sean claras</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara al Oferente que los medicamentos INSULINAS, la consignación de los precios de la oferta deberá regirse en la Ley mencionada, en este caso precio Unitario y Precio Total sin el IVA ya que se encuentra exento del IVA.</p> |                    |            |

## Consulta 11 - 5-MUESTRAS:

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Las bases de la licitación en el apartado Muestras indica cuanto sigue: ...Las muestras deberán ser entregadas de acuerdo con lo ofertado y la forma de presentación en caso de ser adjudicados. No se aceptarán muestras fraccionadas ni vencidas. // En caso de detectarse discrepancia entre la Muestra y los documentos que forman parte de la oferta, la misma será rechazada. Toda documentación e información sobre la muestra presentada, deberá estar en idioma español. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones será causal de descalificación de la oferta (sic).</p> <p>Considerando que la misma Convocante en el apartado de entrega de productos establece lo siguiente: Para mantener la cadena de frío de los productos que lo requieran podrán mantener el requisito de etiquetado del producto con la inscripción USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO en el envase secundario, incorporando mecanismos de inviolabilidad adicionales (precintos, sellos), evitando manipular el embalaje primario.</p> <p>Se solicita a la Convocante aclarar si para las muestras de los productos con cadena de frio aceptara que el etiquetado e impresión sea únicamente realizado en el empaque secundario, teniendo en cuenta que las muestras deben reflejar las condiciones exactas de cómo será entregado el producto a la institución .</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>No queda claro la consulta realiza por el Oferente teniendo en cuenta que mencionan Muestras y etiquetado e impresión de USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO. Favor volver a replantear la consulta.</p> |                    |            |

## Consulta 12 - Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>- Los proveedores deberán entregar las cargas en el Departamento de Suministro Parque Sanitario, debidamente paletizadas con film stretch (película extensible), esquinero de cartón multi laminado o prensado y cobertura superior de cartón. Solicitamos respetuosamente a la convocante excluir el requisito "debidamente paletizadas", lo requerido no aplica para productos en cantidades pequeñas. Lo solicitado solo generaría un sobre costo en contra del interés público.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los medicamentos deberán estar debidamente paletizadas para su correcto almacenamiento y distribución.</p> |                    |            |

## Consulta 13 - Detalles de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>- Cuando un proveedor deba entregar varios productos, deberá tener en cuenta que los artículos estén perfectamente diferenciados entre ellos (color de impresión, tipo de letra etc. en blíster, tiras, jarabes, ampollas etc.), a fin de evitar confusiones al momento de la expedición y/o dispensación. Se solicita a la convocante excluir dicha solicitud. La entidad no puede trasladar al proveedor la responsabilidad de organización, los productos son aprobados por la DNVSA para su comercialización en las condiciones que los proveedores presentan sus muestras, solicitar diferenciar por colores, tipo de letra son requisitos sin objetivos reales que solo van contra el principio de igualdad y el interés público generando costos innecesarios.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que lo solicitado es necesario a fin de evitar confusiones al momento de la expedición y/o dispensación.</p> |                    |            |

## Consulta 14 - Porcentaje de multas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,05%. Solicitamos respetuosamente a la convocante reducir el porcentaje de multas a 0,01% atendiendo a que la entidad no define o programa un plazo exacto para la segunda entrega (70%)</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que las multas son establecidas a fin de garantizar la entrega pronta de los medicamentos.</p> |                    |            |

## Consulta 15 - MUESTRAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La entidad ha utilizado este requisito para la descalificación arbitraria de productos con calidad y precio adjudicando al siguiente oferente con un precio más alto, trasladando el daño al estado en contra del bien público. Fundamentos como: "presentó estuche secundario (cajas) y no solo blister como sería la entrega final" fueron observados como motivos de descalificación siendo que esto no altera la calidad del producto por tratarse de una muestra para evaluación. Se solicita a la convocante establecer criterios claros y objetivos para la evaluación de la muestra excluyendo el texto "según la presentación de entrega establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, ejemplo (1 frasco, 1 unidad, 1 kit, 1 paquete, etc. Según corresponda)." que solo genera ambigüedad y subjetividad a la hora de evaluar los productos.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Las muestras necesariamente deberán ser presentadas según la presentación de entrega establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 16 - Autorización del Fabricante

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita aclarar si la entidad solicita la autorización del TITULAR del registro o la cadena de fabricantes (Elaborador/Representate/Titular del registro).</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara al Oferente que la AUTORIZACION DEL FABRICANTE debe garantizar la cadena de trazabilidad del Fabricante, Titular del Registro o representante.</p> |                    |            |

## Consulta 17 - ITEM 42 - TRAMADOL

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar la forma farmacéutica del ítem de referencia a Comprimidos / capsulas para dar mayor participación a potenciales oferentes.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el PBC, teniendo en cuenta que la convocante tiene opción de solicitar un solo tipo de forma farmacéutica.</p> |                    |            |

## Consulta 18 - N° DE LLAMADO

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante aclarar el N° de LPN</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 32/2022 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS EN EL ID 406068 Y EN EL ID 406099 PLURIANUAL ID 418399.</p> |                    |            |

## Consulta 19 - ESPECIFICACIONES TECNICAS ITEM Nº 27 INSULINA NPH INYECTABLE

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante que la presentación de entrega de la Insulina NPH sea ampliada de la siguiente manera Lapicera Descartable x 3 ml y/o Frasco ampolla x 3mL. Esto de ninguna manera afecta la seguridad y la eficacia del producto solicitado, sino que asegura una mayor participación en la contratación de referencia. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el PBC, teniendo en cuenta que la convocante tiene opción de solicitar solo un tipo de presentación. |                    |            |

## Consulta 20 - ITEM 15. DONEPEZILO

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| En relación al ítem de referencia, la Convocante en la columna de forma farmacéutica establece: Comprimido, y en la columna de presentación de entrega establecen comprimidos dispersables. Al respecto, solicitamos a la Convocante unificar la forma farmacéutica a comprimidos, a fin de no limitar la participación de potenciales oferentes. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

## Consulta 21 - ítem 36- PARACETAMOL.

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| A fin de no limitar la participación de potenciales oferentes solicitamos aceptar la presentación de blister x 5 como mínimo, considerando la disponibilidad en el mercado y que dicha modificación no cambia la concentración ni la indicación médica del producto en cuestión. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3. |                    |            |

## Consulta 22 - Muestras

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Con respecto a lo solicitado: Las muestras serán verificadas por el personal técnico del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, quienes elevarán un informe al Comité Evaluador, que servirá de base para la adjudicación. Se verificarán si corresponden al producto solicitado y ofertado. Asimismo, serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, y N° de Registro Sanitario los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario. -----Nos dirigimos respetuosamente a la convocante a fin de solicitar excluir dicho requisito. -Tener en cuenta el Decreto Presidencial N° 17.057/97 Por el cual se dispone la vigencia en la Republica del Paraguay de las resoluciones adoptadas por el Grupo MERCADO COMUN DEL MERCOSUR, referentes a reglamentos técnicos;</p> <p>Art. 1. Dispóngase la aplicación en la Republica del Paraguay de las siguiente Resoluciones aprobadas por el Grupo Mercado Común, relativas a Productos para la Salud:</p> <p>GMC\Res\23/95 Requisitos para el registro de Productos Farmacéuticos registrados y elaborados en un Estado parte productor, similares a productos registrados en el Estado Parte receptor</p> <p>La cual a su vez en el Art 1 Aprueba el documento Requisitos para registro de productos farmaceuticos; indicándose en el punto:</p> <p>6.2.3.2.3.1 Texto mínimo en envase primario cuando el producto lleva envase secundario:</p> <p>Nombre del producto, comercial y genérica<br/>         Contenido del o los principios activos por unidad de forma farmacéutica<br/>         Via de administración excepto para comprimidos, comprimidos recubiertos, grageas y capsulas de uso oral<br/>         Contenido del envase primario excepto para blisters<br/>         Nombre de la empresa productora/elaboradora<br/>         Fecha de vencimiento<br/>         Numero de lote</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |

## Consulta 23 - MUESTRAS

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el PBC, en lo que respecta a las muestras, se señala cuanto sigue: serán verificados la presentación, marca, origen, procedencia y fabricante, los cuales deberán estar impresos en el embalaje primario, que deberá estar conforme al Registro Sanitario expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSP Y BS, al Formulario de la Lista de Precios que consta en la oferta y al formulario de datos garantizados, por cada producto ofertado y si las muestra cumplen con las Especificaciones Técnicas declaradas. El número de registro sanitario deberá estar impreso por la muestra presentada..</p> <p>Al respecto, consultamos, lo que el PBC quiere indicar es que, inclusive ¿para el caso de los bienes que deben ser entregados en su envase primario (blisters), en dicho envase primario también debe estar impreso el número de registro sanitario?</p> <p>En el supuesto caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta precedente, o sea, que el PBC requiera que en los envases primarios (blisters) deba estar impreso el número de registro sanitario, solicitamos a la convocante que esta exigencia sea eliminada, puesto que en la Resolución MERCOSUR/GMC/RES N° 23/95, internalizada en nuestro ordenamiento legal por medio del Decreto N° 17.057/97, no se encuentra establecida obligatoriedad alguna de consignar dicha información en el envase primario. Así también, debemos señalar que el PBC, en en la sección Embalajes y documentos, bajo el título Recepción del Producto, establece expresamente que Los productos a ser entregados deberán observar lo dispuesto en la Resolución GMC/RES N° 23/95 REQUISITOS PARA EL MERCOSUR, PARA PRODUCTOS FARMACEUTICOS PUNTO 6: 6.2.3.2 Y 6.2.3.4,.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |



## Consulta 24 - REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Entre los Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia del PBC se solicita, en el inciso c), una Constancia emitirá por el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero donde se expresa que el oferente no se encuentra en mora en la entrega de medicamentos, emitida dentro de los 2 (dos) meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no es proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero. Al respecto de este requerimiento, solicitamos que el mismo sea excluido atendiendo a que, al ser un documento expedido por la propia convocante y al no contar con un procedimiento preestablecido para la obtención de este (plazos de entrega, de solicitud, como proceder ante la negativa o demora en la emisión de dicha constancia, etc.), el mismo no puede ser exigido como un requerimiento para ofertar ya que, de este modo, la convocante podría incluso arbitrariamente negarse a entregar el mismo y de esa manera decidir quien puede o no puede presentarse a ofertar.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones es a fin de Garantizar la provisión en tiempo y en forma de los medicamentos teniendo en cuenta que el objeto del llamado es la adquisición de medicamentos para el hospital, que es fundamental que los proveedores no se encuentren en moras en la provisión de medicamentos con el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, además constituirá un riesgo vital para la vida de las personas de no contar en el plazo establecido los medicamentos solicitados. Por lo expuesto, se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> |                    |            |

## Consulta 25 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 15

| Consulta  | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En lo que respecta al Ítem Nº 15, se solicita que se permitan alternativas a la presentación del producto cual es Blister x 10 comprimidos dispersables como mínimo. Esto, atendiendo a que dicha característica (dispersable), únicamente cumplen dos marcas de nuestro mercado, limitando en consecuencia la libre concurrencia de manera injustificada.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |

## Consulta 26 - ESPECIFICACIONES TECNICAS - ITEM 39

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En que respecta al Ítem Nº 39, solicitamos que sea modificado el requerimiento consistente en que la ampolla solicitada sea de 10 ml. como mínimo, para solicitar que sea de 5 ml. como mínimo. Esto, de modo tal a permitir una mayor concurrencia, con los beneficios que ello traerá aparejado para la convocante.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que la presentación por 10ML es la requerida por el servicio del hospital.</p> |                    |            |

## Consulta 27 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el PBC se establece lo siguiente: - En caso de los comprimidos, los blíster o tiras deberán poseer impreso la identificación por cada unidad de comprimido, de modo a poder facilitar la identificación del medicamento, al ser administrados por dosis unitarias. Solicitamos a la Convocante eliminar dicho requerimiento ya que el mismo es imposible llevar a la practica por cada unidad de comprimido tenga la identificación del medicamento.</p> |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 30-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se solicita al Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones - Versión 3.</p> |                    |            |

## Consulta 28 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| El PBC establece Los proveedores deberán entregar las cargas en el Departamento de Suministro Parque Sanitario, debidamente paletizadas con film stretch (película extensible), esquinero de cartón multi laminado o prensado y cobertura superior de cartón. Solicitamos a la Convocante eliminar o replantear la exigencia a estándares que se utilizan en las instituciones publicas. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que los medicamentos deberán estar debidamente paletizadas para su correcto almacenamiento y distribución. |                    |            |

## Consulta 29 - Vencimiento de los productos

| Consulta   | Fecha de Consulta | 20-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| En relación al vencimiento minimo requerido, solicitamos a la Convocante disminuir el vencimiento minimo a 15 meses, considerando que la mayoría de los productos se debe mantener con un stock constante y se dispone de muy poco tiempo desde su fabricación para la entrega de estos. Además, solicitamos establecer que se aceptaran productos con vencimientos menores a 12 meses con la debida declaración de compromiso de canje y la poliza de seguro correspondiente de acuerdo a la necesidad y uso del producto por parte de la Convocante, considerando que no se encuentra establecido este dato. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-09-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente ajustarse a lo requerido en el Pliego de Base y Condiciones, el vencimiento mínimo del medicamento deberá ser de 18 meses. |                    |            |

## Consulta 30 - items 36

| Consulta  | Fecha de Consulta | 26-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante a modo de dar mayor participación a los oferentes, modificar la presentación de entrega del item 36 paracetamol 1g comprimido a blister x 5 comprimidos como mínimo. actualmente solicitan en blíster x 10 comp como mínimo. y eso direcciona a unas pocas empresas, contra la generalidad del mercado que tienen desde blíster x 5 comprimidos. apelamos a su buena fe y la consideración de las empresas que quedan excluidas por dicha especificación técnica. teniendo en cuenta que el cambio no interfiere sustancialmente en el producto licitado. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 05-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Lo solicitado se realiza conforme a las necesidades de los servicios que ha requerido dicho medicamento, por lo que solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas. |                    |            |

## Consulta 31 - Especificaciones Técnicas: Ítem 36 (Presentación de Entrega)

| Consulta   | Fecha de Consulta | 27-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante rever la Presentación de Entrega del Ítem 36 - Paracetamol 1g. Comprimido Ranurado - Blíster x 10 comprimidos Ranurados y aceptar la Presentación de Blíster x 5 comprimidos Ranurados Como mínimo, a fin de no limitar la participación de potenciales Oferentes y que la convocante pueda contar con una mayor participación en el ítem en cuestión. |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 05-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Lo solicitado se realiza conforme a las necesidades de los servicios que ha requerido dicho medicamento, por lo que solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas. |                    |            |

## Consulta 32 - Requisito documental para evaluar capacidad tecnica

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 29-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

solicitamos a la convocante por favor, puedan verificar, aclarar o discriminar los requisitos para productos nacionales y productos importados en vista de que los requisitos solicitados se encuentran mezclados lo que puede llevar a razonamientos y afirmaciones erróneas

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 05-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Todos los documentos solicitados están correctamente identificados para cada bien ya sea importados o nacionales, favor verificar el PBC de forma correcta.

## Consulta 33 - requisitos para evaluar capacidad tecnica

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 29-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Solicitamos a la convocante incluir dentro de su requerimiento en capacidad tecnica para productos importados presentar certificado de buenas practicas y/o certificado de producto farmaceutico emitidos por paises conforme a lo dispuesto en la ley 3283/2007

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 05-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Todos los documentos solicitados están correctamente identificados para cada bien ya sea importados o nacionales, favor verificar el PBC de forma correcta.

## Consulta 34 - especificaciones tecnicas

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 29-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

Para el item 15 solicitamos a la convocante unificar el tipo de forma farmaceutica requerido para el producto DONEPECILO 10 MG en la columna de forma farmaceutica solicita comprimidos y en la presentacion de entrega se solicita que el mismo sea dispersable, por lo que solicitamos por favor unificar a comprimidos

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 05-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Lo solicitado se realiza conforme a las necesidades de los servicios que ha requerido dicho medicamento, por lo que solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas, lo solicitado corresponda a comprimidos dispersables

## Consulta 35 - especificacion tecnica item 29

|                 |                          |            |
|-----------------|--------------------------|------------|
| <b>Consulta</b> | <b>Fecha de Consulta</b> | 29-09-2022 |
|-----------------|--------------------------|------------|

para el item 29 Ketoprofeno 100 mg la forma farmaceutica solicitada es en polvo al respecto solicitamos por favor ampliar y/o aceptar Solucion inyectable, a fin de no limitar innecesariamente la participacion de mas oferentes, considerando que la forma farmaceutica en polvo solo posee una empresa, pudiendo ofertarse como inyectable tal como lo describe la columna de descripcion

|                  |                           |            |
|------------------|---------------------------|------------|
| <b>Respuesta</b> | <b>Fecha de Respuesta</b> | 05-10-2022 |
|------------------|---------------------------|------------|

Se ha realizado la modificación correspondiente.

## Consulta 36 - especificacion tecnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 29-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| Item 36 Paracetamol 1g comprimidos, solicitamos a la convocante ampliar y aceptar la presentacion de entrega (blister x 5a10 comprimidos) a fin de no limitar innecesariamente la participacion a potenciales oferentes |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 05-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Lo solicitado se realiza conforme a las necesidades de los servicios que ha requerido dicho medicamento, por lo que solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas. |                    |            |

## Consulta 37 - especificacion tecnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 29-09-2022 |
|---|-------------------|------------|
| item 42 tramadol 50 mg - capsulas olicitamos a la convocante ampliar la presentacion de entrega y aceptar Blister x5 capsulas como minimo, realizamos el pedido a fin de no limitar innecesariamente la participacion de posibles oferentes |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 05-10-2022 |
|---|--------------------|------------|
| Lo solicitado se realiza conforme a las necesidades de los servicios que ha requerido dicho medicamento, por lo que solicitamos que se adecuen a las especificaciones técnicas. |                    |            |

## Consulta 38 - requisitos para evaluar capacidad tecnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 29-09-2022 |
|--|-------------------|------------|
| en referencia al requerimiento de registro sanitarios este se refiere al emitido por la autoridad reguladora nacional DNVS dependiente del MSP |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 05-10-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Así como refiere, los documentos solicitados para la evaluación técnica son los emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. |                    |            |

## Consulta 39 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta   | Fecha de Consulta | 26-10-2022 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante incluir dentro de su requerimiento en capacidad técnica para productos importados presentar certificado de buenas prácticas y/o certificado de producto farmacéutico emitidos por países conforme a lo dispuesto en la ley 3283/2007 |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 27-10-2022 |
|--|--------------------|------------|
| Se solicita al Oferente ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que ya se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones los documentos de capacidad técnica para los productos importados. |                    |            |